



Declaración de Granada

**La apuesta española por la
sostenibilidad en los materiales
de construcción**

SEPTIEMBRE DE 2024

Con la aprobación de la Ley Europea del Clima en junio de 2021, quedó establecido y definido el objetivo de neutralidad climática en la UE a 2050 recogido en el Pacto Verde Europeo. Este objetivo solo podrá alcanzarse con la colaboración de todos los sectores, de manera que la construcción sostenible no es una opción, sino una prioridad.

Para alcanzar un impacto positivo, la construcción debe contar con un conjunto de medidas de descarbonización adaptadas a cada subsector, con nuevas soluciones constructivas bajas en carbono y con nuevos diseños que permitan minimizar los impactos, reduciendo el consumo de recursos e incorporando, en la medida en que técnicamente sea posible, materias primas secundarias. Resulta igualmente crucial desarrollar metodologías rigurosas para evaluar el ciclo de vida completo de las infraestructuras y edificaciones, que deben impulsarse por las administraciones públicas y reflejarse en las normativas técnicas y en los pliegos de contratación si realmente se quieren alcanzar los objetivos de descarbonización.

En este sentido es recomendable abordar un concepto integral de la sostenibilidad, es decir, que incluya los tres ámbitos, ambiental, social y de gobernanza, de forma alineada con el concepto manejado por los especialistas públicos y privados en la materia.

En esa línea, tanto el cemento, como su principal derivado, el hormigón, junto a otros materiales de construcción, son reconocidos como protagonistas en las distintas estrategias de país y planes autonómicos para el crecimiento urbano, la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación, que, a su vez, plantean grandes retos que demandan soluciones cada vez más sostenibles en materia de rehabilitación urbana, saneamiento y depuración de aguas, movilidad sostenible, o en cuanto a la eficiencia energética de edificios.

Para conseguir este objetivo de construcción descarbonizada, los abajo firmantes apuestan por las siguientes medidas:

1.

Avanzar en la normalización de materiales descarbonizados (o bajos en carbono).

Promover, a través del organismo europeo y español de normalización, el marco normativo de los materiales de construcción sostenibles y concretamente aquellos con bajo contenido en carbono, mediante el desarrollo de normas técnicas o estándares.

2.

Adaptar la reglamentación técnica para favorecer el uso de estos materiales.

Solicitar a las administraciones públicas que adapten la reglamentación técnica existente, y diseñen la futura, para que se permita lo antes posible el uso de estos materiales en ámbitos estructurales adecuados, recogiendo las aplicaciones más habituales (edificación, obra civil no especial, pavimentación...) en sus proyectos.

3. Promover el uso de materiales sostenibles y bajos en carbono en las contrataciones públicas y privadas.

Pedir a las administraciones públicas y a los promotores privados, que tengan en cuenta el uso de estos materiales en las contrataciones como poderoso mecanismo en la lucha contra el cambio climático.

4. Disponer en el mercado de estos materiales de construcción.

Acelerar en el sector de los materiales de construcción el compromiso con la fabricación de materiales que cumplan con requisitos de sostenibilidad y con el objetivo de la neutralidad en las emisiones de carbono y que garanticen un acceso generalizado a los mismos.

5. Prescribir en los proyectos estos materiales.

Reforzar entre los prescriptores técnicos que integren de manera generalizada estos materiales en sus proyectos.

6. Certificar el uso de materiales de construcción sostenibles, así como su contenido en carbono.

Animar a los usuarios a que exijan la utilización de estos materiales en sus obras apoyándose en la certificación de estos productos.

7. Pedir a las aseguradoras que apoyen su uso.

Promover entre las compañías de seguros que desarrollen mecanismos que incentiven el uso de estos materiales en las obras de los promotores.

8. Apoyar a la comunidad universitaria y científica en la investigación de estos materiales.

Incentivar a las universidades para que desarrollen propuestas de investigación en el desarrollo y uso de estos materiales.

9. Solicitar al sector financiero que incentive la sostenibilidad en la producción de estos materiales y su uso.

Usar los principios de finanzas sostenibles para impulsar la transformación industrial que facilite la fabricación de materiales de construcción sostenibles.

10. Difundir entre los organismos multilaterales las posibilidades tecnológicas y los mecanismos financieros disponibles que ayuden a conseguir una construcción sostenible global.

La transformación debe darse bajo principios de solidaridad de manera que aspire a alcanzar a todas las regiones y a todos los ciudadanos.

Si todos nos esforzamos en cumplir con estas medidas, conseguiremos que el sector de los materiales de construcción sea un ejemplo a seguir.

En Granada, septiembre de 2024



 **oficemen**
Agrupación de fabricantes de cemento de España

 **IECA**
INSTITUTO ESPAÑOL DEL CEMENTO
Y SUS APLICACIONES

UNE Normalización
Española

AENOR

 **CEPCO**